



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, Veintitrés (23) de Julio de 2020.

En la fecha se procede a realizar dentro del proceso EJECUTIVO seguido por BBVA COLOMBIA S.A., contra LEONARDO FABIO GAMARRA VERDOREN. RAD. 20001-31-03-002-2016-00036, la liquidación de costas a favor de la parte demandante de manera concentrada, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 15.812.550.
OTRO CONCEPTO.....	\$--- 0 ---
TOTAL.....	\$ 15.812.550.

SON: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Veintidós (22) de Julio de dos mil veinte (2020).

Vista la nota secretarial que antecede, apruébese en todas sus partes la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA.
JUEZ